



Resolución N° 1907/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No. 02/2024 SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL 2024 ID 449850, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Cnel. Oviedo, 18 de julio del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.02/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.02/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 "de Suministro y de contrataciones públicas" recomiendan adjudicar a la empresa TALLER LA UNIÓN los servicios requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento MCN No.02/2024 SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL 2024 ID N° 449850 a la firma TALLER LA UNIÓN DEL SR. ALDO BOGADO CASCO RUC 4731444-3, CONFORME PLANILLA SIGUIENTE:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÓN DE NEW HOLLAND TRACTOR AGRICOLA	38.790.000
2	Reparación de Cartepillar Motoniveladora	31.100.000
3	Reparación de Scania Tumba Volquete	17.900.000
4	REPARACIÓN DE CASE RETROPALA	27.275.000
5	REPARACIÓN DE CASE PALACARGADORA	11.340.000
6	REPARACIÓN DE FORLAND CAMIONCITO	29.570.000
7	REPARACIÓN DE MITSUBISHI CANTER	25.005.000
8	REPARACIÓN DE MERCEDES TUMBA	26.500.000
9	REPARACIÓN DE ISUZU DMAX	41.490.000
10	ISUZU DMAX PATRULLERA	10.140.000
11	TOTAL	259.110.000

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



ABOG. MARCOS A. BENÍTEZ VELAQUEZ
Intendente Municipal